HERALDO DE ALCOY

Diario de avisos, noticias é intereses generales

Informaciones postales, telegráficas y telefónicas

NÚM. 3.907 — Lunes 28 de Noviembre de 1910 — AÑO XV

CARTA ABIERTA

Sr. Director de HERALDO DE ALCOY.

Madrid 27 de Noviembre de 1910

Distinguido amigo: como las sandeces que el 23 del actual se traen al *debate* tienen marcado origen de *defensa*, y como es posible que, publicadas en Madrid, repercutan en Alcoy, aparte de dirigir carta al diario de aquel nombre haciendo constar que sus frases ridículas no me hacen *mella*, quiero que sepan los que intervienen en el periódico del segundo nombre de cursiva que en esa ve la luz, por si acaso hubiesen servido de *Espíritu Santo*, que me considero honrado cuando me pretende ofender algún deshonrado, y que cuando desde las columnas de la que á sí misma se llama *buena prensa* se aspira á echarme lodo, es cuando me considero más limpio en los ideales que profeso.

Mientras ellos me atacan con bajeza vil, me preocupo yo en ir obteniendo ventajas de teléfonos, carreteras, ferrocarriles y puertos, ya para el distrito de Alcoy ó bien para el de Denia, contando siempre con el apoyo del ilustre Presidente del Consejo de ministros.

¡Compárese labor con labor!

Soy suyo buen amigo,

Santiago Reig

Conviene que se sepa

Encontramos en «El Telegrama del Rif», periódico de Melilla, un artículo interesante que debe ser propagado lo más posible y que dice así:

«Al tiempo que numerosos braceros sin trabajo esperaban el día pasado en las inmediaciones del Centro de Policía, con el desengaño en el rostro, la ayuda oficial para regresar á la Península, entraba en la rada un vapor conduciendo una verdadera legión de jornaleros que en esta tierra africana tenían puesta su esperanza.

El espectáculo no podía ser más doloroso; en tierra los sin trabajo, zurrón al hombro, y dispuestos á reembarcar, ya que no hallaron aquí lo que buscaban; sobre la cubierta del buque los que creyeron estar próximos á encontrar ocupación para sus brazos, habían de encontrar momentos después amarga sorpresa.

Conviene que se sepa que en Melilla y su campo, si bien se necesitan hombres ejercitados en los distintos oficios, para los que hay trabajo bien remunerado, sobran ya brazos de esos que solo pueden ofrecer la fuerza, hay exceso de jornaleros porque todos los días han llegado de España y de Argelia, en tal proporción que la oferta ha superado en mucho á la necesidad, originándose un verdadero conflicto.

Ocurre y en ello tienen su parte de culpa algunos periódicos y entidades que en la Península existe creado un estado de falsa opinión reñida por completo con la realidad, respecto á lo que aquí es actualmente la vida del trabajo y la lógica consecuencia de tal error, es el intenso movimiento de emigración que se observa y cuyas consecuencias son en extremo lamentables.

Desde hace seis meses los barcos vienen dejando á diario en esta plaza contingentes de obreros; de ellos más de la mitad emprenden el regreso á los pocos días; los demás van quedando, unos sosteniéndose con los pocos recursos que trajeron, otros errando de un lado para otro antes de rendirse á la miseria, los menos trabajando en malas condiciones económicas por efecto de brazos.

El problema se presenta ya con caracteres pavorosos y urge que se ponga remedio á ese mal.

Como la mayoría de los que se ven en la necesidad de repatriarse carecen de medios para pagar su pasaje, es preciso que atienda á los gastos del viaje el Estado, pero todo tiene un término, y le han tenido ya los 2.000 pasajes gratuitos que la empresa de los Vapores Correos de Africa, está obligada á facilitar anualmente según el contrato, y eso que sólo llevan de cumplimiento cuatro meses.

Melilla recibiría con los brazos abiertos á cuantos llegan con la ofrenda de su honrado trabajo, pero por desgracia no pueden darles por hoy la ocupación que demandan.

Quizás mañana hayan cambiado las circunstancias, quizás pasando el tiempo se encuentre en condiciones de dar satisfacción á las justas aspiraciones de los que en esta tierra piensan; por el momento no puede hacer otra cosa que ver con pena tantos infelices sin albergue y tantas manos ociosas por la fuerza.

Por lo escrito comprenderán nuestros lectores lo perjudicial de la labor de los que en la Prensa y en el Parlamento han tenido en alguna ocasión censuras para las autoridades de Melilla, por haber, con muy loable acuerdo, restringido la concurrencia de trabajadores que no podían tener colocación, como ahora viene ocurriendo.

¿No es más justo y más humano hacer presente en las provincias meridionales y levantinas lo que sucede, que llevar la ilusión á esos pobres hombres y embarcarlos para esta plaza, donde no han de poder acomodarse?

Ha aquí, pues, cuánto interesa que en todas partes se tenga noticia de que si aquí no sobran artesanos, hay notable exceso de braceros.»

Abono para los árboles frutales

Cabe aumentar considerablemente la producción frutera en España, cuidando los árboles por lo que á su fertilización se refiere. Por falta de abono, la mayor parte de la flor no llega á cuajar, y el fruto que se desarrolla es, por lo general, pequeño y poco azucarado. Los abonos minerales aseguran una abundante fructificación y dan productos muy sabrosos y perfumados, principalmente cuando se emplea con abundancia la potasa, por ser ésta la substancia que más contribuye á la formación del azúcar, de las esencias aromáticas y de la materia colorante. En términos generales resulta muy eficaz la siguiente fórmula por árbol adulto:

Superfosfato ó escorias 1,500 á 2,000 ks.
Kainita. . . . . 2,000 á 2,500 ks.
Sulfato amónico ó cianamida. . . . 0,500 á 1,000 ks.

Si se emplean escorias, debe recurrirse, como abono nitrogenado, á la cianamida, y si se aplica superfosfato, es necesario emplear el sulfato de amoníaco. Dichas materias y la kainita se enterrarán alrededor de los árboles después de recogido el fruto, en una superficie un poco mayor de la que representa la sombra de la copa sobre el suelo. Como ejemplo de la eficacia de los abonos, diremos que en un experimento hecho en Salas (Asturias) por D. José Sánchez Valledor, unos manzanos sin abono produjeron 6.400 kilogramos de fruta, por hectárea, y otros abonados con fertilizantes minerales, dieron 9 440 kilogramos.

¡DUERME!

Cuando los que veneramos
al noble vate hispalense
llevamos para su tumba
siemprevivas y laureles,
vayamos quedo, muy quedo;
nuestros pasos no resuenen
en la bóveda sombría;
recite el alma las preces.

Tú, pálida envidia, calla,
y tu propia lengua muerde;
que tu rumor miserable
hasta esta mansión no llegue.

Porque aunque el mundo y las musas
por muerto lloren á Bécquer,
no murió nuestro poeta:
¡Duerme!

¿Qué es morir?.. Muda está el arpa,
el arpa de acentos flébiles;
pero su dulce armonía
aun los aires estremece.

Se apagó la voz suave,
la voz de timbre celeste:
mas las almas la recuerdan
y por su amor desfallecen.

Pasan siglos y naciones,
pero no el genio, que es fénix
y de sus propias cenizas
renace perpétuamente.

Y pues vivirá su fama
en todas partes y siempre,
no ha muerto nuestro poeta:
¡Duerme!

Númen por mí venerado,
sol radiante; luz perenne,
que iluminaste las almas
con fulgores que no mueren:
á tu sepulcro me acerco
silencioso y reverente,
con mis versos por ofrenda,
para tu alto ingenio débil.

Duerme tranquilo el piadoso
blando sueño de la muerte,
que no es el Calvario monte
á que se sube dos veces.

Sobre el corazón la mano
me he puesto, porque no suene
su latido, y de la noche
turbe la calma solemne.
¡Duerme!

F. Rodríguez Marín.

Diario de avisos

El Alcalde Constitucional de la ciudad de Alcoy

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de Agosto de 1900 y Real Orden de 20 de Enero de 1905, va á procederse en esta ciudad y su término á la formación del Registro Fiscal de edificios y solares, en la forma que determina la mencionada Instrucción y por consiguiente á la distribución de las relaciones juradas á que hace referencia el artículo 5.° de la misma. En su virtud se hace presente á los señores propietarios de fincas urbanas enclavadas en esta ciudad y su término, que el reparto de las relaciones juradas dará principio el día 1.° del próximo Diciembre y la recogida de las mismas se efectuará por el personal que al efecto se nombre el día 15 de dicho mes.

Los contribuyentes que no entregaren durante dicho plazo las mencionadas relaciones juradas, llenas y firmadas, incurrirán en las responsabilidades que señala la indicada Instrucción; entendiéndose que las repetidas relaciones juradas serán examinadas y comprobadas por el personal facultativo correspondiente, siendo responsables los dueños de las fincas, de las falsedades que aparezcan declaradas en aquellas.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios, apoderados ó administradores de fincas urbanas en este término.

Alcoy 27 de Noviembre de 1910.

Vicente Pascual

PROYECTO DE LEY

leído por el señor Ministro de la Gobernación reformando la de accidentes del trabajo

(Continuación)

Lo relativo á la forma en que han de prestarse las asistencias médica y farmacéutica, es también objeto de importantes aclaraciones, tratándose de asegurarlas en las condiciones más eficaces y seguras para el obrero y cerrando el paso á todo atisbo de abuso.

Se aumentan las indemnizaciones debidas á los hijos ó nietos del obrero fallecido víctima del accidente, y desaparece toda condición limitativa del derecho de los parientes á la indemnización en caso de muerte del operario, precisando claramente el artículo 10 á qué remuneraciones se refiere el concepto de salario.

La prevención de los accidentes es objeto de un capítulo especial, el segundo del proyecto, y á él pasan sistemáticamente ordenadas las disposiciones hoy contenidas en varias Reales órdenes y decretos, dándoles toda la mayor fuerza de ordenar que por su objeto merecen.

En el capítulo III se comprende todo lo relativo al seguro, materia del mayor interés que quizá más adelante el Gobierno de S. M. pueda desenvolver en toda su salvadora eficacia, como ya lo ha iniciado en otras ramas de la política social.

Las mutualidades patronales adquieren por los artículos de este capítulo las bases de organización y vida que le son precisas, y en cuanto á las Sociedades de seguros un régimen liberal, pero de absoluta garantía para el obrero, las coloca en condiciones de desenvolverse y de acrecentar su crédito entre las clases interesadas. El fondo especial de garantía de que trata el art. 28 y la intervención del Instituto Nacional de Previsión que tantos méritos viene contrayendo á la pública estima (art. 29 y siguientes, merecen señaladamente citarse como signos de positiva mejora que el proyecto contiene en este particular.

Las disposiciones transitorias, por último, crean un derecho especial por decirlo así. No es nueva la jurisdición ni se intenta el privilegio. Se tiende sólo á acercarse al ideal de la justicia pronta y gratuita, más necesaria en esta materia que en ninguna otra.

Fundado en las razones que anteceden, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO PRIMERO

De los accidentes del trabajo, de la responsabilidad en materia de accidentes y de las indemnizaciones.

Artículo 1.° Para los efectos de la presente ley entiéndese por accidente toda lesión corporal, que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.

Se considera patrono al particular ó Compañía, propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste. Estando contratada la ejecución ó explotación de la obra ó industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario de la obra ó industria.

Por operario se entiende todo el que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena, goce ó no de remuneración, ya esté á jornal, ya á destajo ó en cualquier otra forma, en virtud de contrato verbal ó escrito.

Se reputarán operarios, á los efectos de la ley, los aprendices, los que, sin prestar el trabajo por sí mismos preparan ó vigilan el de otros, siempre que su salario no pase de 10 pesetas, y los que, tratándose del trabajo por parejas ó grupos, contraten con el patrono, no sólo su salario, sino el de sus compañeros ó auxiliares, entendiéndose comprendidos en este artículo aun en el supuesto de que el obrero que contrate lo hiciere sólo á su nombre, por una cantidad alzada ó á destajo, siempre que no obtenga por ello un lucro especial.

Los operarios extranjeros gozarán de los beneficios de la presente ley.

(Continuará)

Cura de la tisis

El destino de los hombres virtuosos, dignos de ser presentados como modelos, eximentes de la ciencia, es de quedar ignorados. Los periódicos nos señalan, sin embargo, desde hace poco, á uno de estos hombres de bien, queremos hablar del insigne profesor *Guiseppe Bandiera*, médico en Palermo (Sicilia).

Este descubrimiento, al revés de todo lo señalado hasta la fecha, se basa sobre la acción instantánea de productos químicos poluantes (antisépticos). El medicamento en sí mismo es ya un bálsamo suave para el aparato respiratorio. Médicos distinguidos, que ya han experimentado la Poción antiséptica, dicen que las afecciones catarrales más graves, las que más han resistido á todos los demás métodos curativos, se curan en el espacio de sesenta días todo lo más. Creemos que con el tiempo se apreciará la fuerza del nuevo método.

Entre tanto, es bueno saber que su empleo en la terapia ha tenido felices resultados. Un médico escribe al inventor: «El enfermo que he cuidado, tísico del último grado, después de haber tomado vuestro remedio, vió su estado ameliorarse. La tos disminuyó, la expectoración ha sido reducida de la mitad; el apetito es bueno; ¡las fuerzas vuelven!»

Por consiguiente, que aquel que quiera curarse haga uso, sin otro, de este específico que, por sus propiedades antisépticas, debe ser preferido á todos los demás remedios.

Sabemos, en fin, que el excelente profesor *Bandiera* envía su producto á quien se lo pide. ¡Sea enhorabuena! Invitamos á todos los que sufren á que le escriban inmediatamente, en Palermo, calle Cavour 89, 91. Los pedidos en francés ó en italiano.

CRÓNICA LOCAL

NOTAS MUNICIPALES

En la orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta noche el Ayuntamiento, figuran al despacho del mismo los asuntos siguientes:

1.° Acta de la sesión anterior, fecha 21 de los corrientes.
2.° Relación de multas impuestas durante la semana.
3.° Instancia de D. Modesto Payá Soler.
4.° Informe de la Comisión nombrada para dictaminar sobre asistencia del Ayuntamiento á la Asamblea de Enseñanza.
5.° Expediente de fallidos.
6.° Informe de la Comisión de fuentes y cañerías.
7.° Suministros para el Hospital.
8.° Ruegos, preguntas, etc.

NOTICIAS VARIAS

La Audiencia de Alicante ha sobreseído, por falta de pruebas, la causa instruída con motivo de una denuncia falsa del testaferro director del órgano del bueno del arcipreste, en la que se acusaba á nuestro director de jefe de motín contra la manifestación facciosa celebrada en nuestra ciudad el día 2 del pasado Octubre.

Es de esperar que el autor de la calumniosa denuncia y todos los *cristianos y católicos caballeros* coautores de la misma, se apresurarán á lavar su culpa ante el tribunal de la penitencia, y rectificarán, además, públicamen te, su falsa imputación.

Como anunciamos en nuestro pasado número, ayer celebró el Colegio «Cervantes» la primera misa de Comunión reglamentaria en la iglesia del Santo Sepulcro.

Dicho religioso acto se vió sumamente concurrido de Profesores y alumnos del mencionado centro docente, que asistieron en su inmensa mayoría.

Desde ayer hasta hoy, á la una de la tarde, han llegado á esta población por las distintas vías, entre otros, los siguientes señores:

D. Jaime Preciós, D. Diego Bertomeu, D. Manuel Moret, D. José Herrero, D. Martín Fuertes, D. Ramón Ribas, D. Nicolás Castelló, D. Vicente Clement, D. Joaquín Masiá, D. Pedro Piñol y señora, Sr. Izaguirre, don Juan Martín, Mr. Friedrich Pfeug, D. José Tortosa, D. Antonio Martínez, D. Juan Francesch, D. J. Ripoll, don Federico Conches, D. Antonio Janot, D. Juan Escudé, D. Vicente Linares, D. Pablo Arias, D. Marcelino Bulbena, D. Rafael Samit, D. Dámaso Roca, D. Emilio Gisbert, D. Pedro Arristia, Sr. Corbí, D. José Salvador, D. Luis Delafiguera, D. Carlos Segrelles, señor Cucarella, D. Antonio Piferrer, D. José Ortuño.

El sábado ó domingo últimos se extravió un medallón de oro con el grabado de San Jorge en el anverso y de un sillón en el reverso.

La persona que lo haya encontrado, puede presentarlo en esta Administración y se le gratificará.

Interesa á los industriales leer detenidamente el anuncio que ocupa toda la página octava de este número, sobre la máquinas *Semifijas y locomóviles* privilegiadas de vapor recalentado «Wolf», importantísima casa constructora de la que es agente en esta población nuestro estimado amigo D. Carlos Valero García.

El Tribunal Supremo acaba de dictar una sentencia de grandísimo interés para los que aseguran edificios, muebles, enseres ó mercancías contra los riesgos de incendio.

Dice el alto cuerpo de justicia que es requisito indispensable para tener derecho al pago, que los asegurados prueben á las Compañías la existencia de la cosa asegurada, puesto que cuando esto no se ha demostrado, el asegurador no tiene obligación de abonar nada.

Como, por regla general, no se comprueba la existencia sino que basta la declaración del asegurado, damos á conocer la resolución aludida, porque importa mucho que no se ignore la sentencia á que nos referimos.

El ministro de Fomento ha terminado el proyecto de reorganización de las Cámaras de Comercio.

Se dividirán estas en dos organismos. Unas que se llamarán de Comercio y Navegación; otras que se titularán de Industria.

Esta división la han instado con gran brío los catalanes y los vizcaínos.

La nueva ley establecerá un recargo sobre la contribución de industria y comercio que gravará á los contribuyentes de una y otra clase, los cuales pertenecerán forzosamente á las Cámaras con voz y voto.

Se reglamenta el ejercicio de ese derecho para que resulten equilibradas las representaciones de los gremios, y el importe del recargo mencionado se destinará á las Cámaras para que cubran sus presupuestos, que habrán de formalizar todos los años y someterlos á la aprobación del ministro.

El pasado domingo ingresaron en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 15.508 pesetas por 364 imposiciones, de las cuales son nuevas 21 y se satisfi eieron 18.837 pesetas 35 céntimos, á solicitud de 60 imponentes, 13 de ellos por saldo.

Agenda de Bolsillo para 1911

Todo el mundo debe usar este precioso libro de notas diarias, provisto de lápiz y elegantemente encuadernado con bolsillo interior, para que pueda servir de cartera.

La «Agenda de Bolsillo», á más del espacio en blanco, de excelente papel cuadriculado, para las anotaciones diarias, con el calendario, contiene interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortizaciones, de pesas y medidas, reducción de monedas, etc.

La «Agenda de Bolsillo» forma un tomito elegante y cómodo, y se vende á 1,50 y 2 pesetas, según sea de dos días en plana ó de uno, y á 3,50 con cartera de piel, en provincias 50 céntimos más para gastos de correo.

Pídase en todas las librerías, papelerías y bazares y en la Casa Editorial Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de hoy.—San Gregorio III papa y San Esteban.

Santos de mañana.—San Saturnino.

NOTAS MILITARES

Esta noche en el automóvil de Alicante llegará á esta ciudad el general de la primera Brigada, sexta División, D. Adolfo Villa, por haber sido nombrado por el capitán general de la región, Inspector de la revista de armamento y municiones que ha de pasar el regimiento de Vizcaya.

Dicha revista se efectuará mañana á las diez, en la forma que determina la Real orden de 1.° de Octubre de 1895, á cuyo efecto formará el regimiento en la explanada de San Roque.

REGISTRO CIVIL

DIA 26

Nacimientos

Higinia-Matilde Colomina Guillem, de Salvador y Matilde.

Matrimonios

Abacuch Cantó Llorens, con María Maiques Pérez.

Gaspar Sanz Camús, con Vicenta Francés Blanes.

Vicente Bruno Jordá López, con María Vilaplana Moncho.

Antonio Pastor Domenech, con Ana Juan Bataller.

Defunciones

Patrocinio Pascual Picher, de tres años.

DIA 27

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Rafael Miró Moltó, de veinte años.

José Cantó Romá, de 54 años.

PÉRDIDA

El miércoles de la semana anterior, desapareció de la casa de su dueño un perro *seter*, negro, que atiende por el nombre de *Tom*.

La persona que lo haya recogido y lo devuelva á su propietario, en la calle de Arias Miranda, número 22, será bien gratificada.

Informaciones telegráficas y telefónicas

Conferencias, telegramas y telefonemas de nuestro redactor-corresponsal en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz

SERVICIO DE LA MAÑANA

La «Gaceta»

Hoy publica la «Gaceta de Madrid», entre otras, las siguientes disposiciones:

Decreto disponiendo que las escuelas dotadas con 500 pesetas puedan ser desempeñadas interinamente por los que solo posean certificado de aptitud, en caso de que no se presenten aspirantes con título.

Varios nombramientos de catedráticos.

Instrucciones para las elecciones de vocales de los Consejos provinciales de Fomento.

De Barcelona

Comunican de Barcelona que el martes ó miércoles de la semana próxima, se posesionará de la Alcaldía el marqués de Marianao.

Ataque á un campamento francés.

El jefe del Gobierno ha recibido noticias de Melilla comunicando que según rumores, un grupo de moros ha atacado á un campamento francés de la orilla del Muluya, matando á varios oficiales.

La noticia no está confirmada.

Al dar cuenta de ello el Sr. Canalejas, dijo que estos incidentes son inevitables, dada la manera de ser de los moros.

Las huelgas

De Barcelona telegrafían que hoy se ha efectuado un nuevo reparto de comestibles á favor de los huelguistas.

Añade dicho despacho que los obreros metalúrgicos celebran hoy un mitin en la Casa del Pueblo.

Elecciones provinciales

En el mes de Marzo del próximo año, se celebrará la renovación parcial de las diputaciones provinciales

Huelga solucionada

El ministro de la Gobernación ha manifestado hoy á los periodistas, que la huelga de los obreros carreteros de Barcelona ha sido satisfactoriamente solucionada, gracias á las buenas gestiones del nuevo gobernador civil de aquella capital, Sr. Portela.

Los patronos aceptaron las bases redactadas por los representantes de la sociedad de obreros carreteros.

Colisión

En Requetas se ha registrado una colisión entre republicanos y carlistas, por pretender impedir que se vendiera el periódico «El Radical».

El sustituto de Alanís

El Gobierno aún no tiene resuelto quién ha de ser el sustituto del señor Méndez Alanís en el cargo de jefe superior de Policía.

Se dice que recaerá el nombramiento en un conocido coronel de la Guardia civil.

SERVICIO DE LA TARDE

Conferencia

Esta mañana conferenciaron extensamente el Presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

A la entrevista asistió el alcalde de Madrid Sr. Francos Rodríguez, quien entregó al Sr. Canalejas datos sobre el estado actual del Municipio de Madrid en los diversos ramos de su desenvolvimiento.

En dicha conferencia trataron de la cuestión del Ayuntamiento.

El Sr. Merino dió cuenta de haber recibido una carta del senador señor Marqués de Portago, en la que manifiesta que por hallarse enfermo no asistirá á la sesión de hoy en el Senado á explanar su anunciada interpelación sobre el asunto del Municipio madrileño.

De Melilla

Hablando esta mañana con los periodistas el jefe del Gobierno, nos manifestó que había recibido un despacho del general Sr. García Aldave, dándole cuenta del último paseo militar efectuado por nuestras tropas por territorio marroquí, con excelente resultado.

El Sr. Canalejas elogió la conducta de nuestros generales en Africa.

En el mencionado paseo militar las tropas españolas recibieron muestras de gran respeto y afecto en todas las kabilas.

En Palacio

Hoy han estado en Palacio cumplimentando á la Reina Doña Victoria, el ministro de la Guerra y los generales D. César Villar y Villate y marqués de Polavieja.

Carta de felicitación

El Presidente del Consejo ha dirigido una expresiva carta al general jefe de nuestras tropas en Melilla, felicitándole efusivamente por el feliz resultado del reciente paseo militar.

La huelga de los metalúrgicos solucionada.

Despachos de Barcelona dan cuenta de que después de activas gestiones, se considera ya solucionada la huelga de los obreros metalúrgicos.

Hoy han reanudado el trabajo la mayoría de los obreros huelguistas.

Almuerzo

Hoy han almorzado juntos en el Ministerio de la Gobernación, los señores Canalejas y conde de Sagasta.

La interpelación de Portago

Como he telegrafiado, por encontrarse enfermo el senador Sr. Marqués de Portago, ha sido aplazada la interpelación que anunció sobre el asunto del Ayuntamiento.

En lugar de dicha interpelación, en la sesión de esta tarde en el Senado el Sr. Prat y Rodríguez formulará una pregunta relativa á la cuestión del impuesto de consumos.

Felicitaciones

El Presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación, al tener noticia del buen resultado de las gestiones practicadas por el Gobernador civil Sr. Portela para solucionar la huelga de los metalúrgicos, se han apresurado á dirigir á dicho señor expresivos telegramas de felicitación.

Huelga

El ministro de Fomento ha recibido un telegrama dándole cuenta de que á consecuencia de la huelga de obreros, ha quedado interrumpida la circulación de trenes en las líneas férreas de Medina Zamora Orense y Vigo y ramal de Tuy Valenza y Miño.

Además ha quedado interrumpido toda clase de tráfico con Portugal.

LAS CORTES

En el Senado

Se abre la sesión á las tres y cinco, presidiendo el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul los señores Presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.

El Sr. Polo y Peyrolón ruega al ministro de la Gobernación se aumente el sueldo á los carteros de Valencia.

Luego se ocupa del estado de la cárcel de Requena.

La contesta el Sr. Merino.

(Continúa la sesión).

En el Congreso

Empieza la sesión á las dos y media, presidiendo el conde de Romanones.

En el banco azul el ministro de Fomento.

El Sr. Burgos formula un ruego sobre carreteras en proyecto, contestándole el Sr. Calbetón, quien ofrece atenderlo, si bien diciendo que esos retrasos vienen de antiguo.

Después el Sr. Salvatella ruega se aplacen hasta el próximo mes de Enero las anunciadas oposiciones para ingreso en el cuerpo de Policía, ya que necesariamente tendrán que suspenderse durante las Pascuas de Navidad.

El Sr. Azzati se ocupa de un testamento otorgado en Valencia en el que intervienen dos beneficiados de la catedral de dicha capital, solicitando que el Gobierno depure los hechos para deducir las responsabilidades á que haya lugar.

Le contesta el ministro de la Gobernación diciendo que del asunto conocen ya los Tribunales competentes.

El Sr. Barral hace análogas manifestaciones á las del Sr. Azzati respecto á los abusos en el asunto Graces y en el que está complicado el Magistral de la Catedral de Valencia.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia ofreciendo que excitará el celo del Fiscal.

Se reanuda la discusión sobre la reforma de la ley de utilidades.

(Continúa la sesión).

INFORMACIÓN BURSÁTIL

Cotizaciones oficiales de esta tarde

(Telegramas y telefonemas urgentes)

Bolsa de Madrid	Ultimos cambios — Dia 25	Dia 28
4 por 100 exterior contado.	84 35	84'40
» Fin de mes.	84'40	84'40
4 por 100 amortizable	00'00	91'80
5 por 100 id.	100'55	000'00
Banco de España	465'00	455'00
Banco Español de Crédito.	131'00	132'00
Banco Español Río Plata.	545'00	540'00
Banco Central Mejicano.	527 00	533'00
Comp.ª Arrend.ª de Tabacos	350 00	000'00
Sdad. Azucarera, Preferentes	51'50	54'25
» » Ordinarias	15 00	16 00
Cheque París.	107 20	107 20
» Londres	27'10	27'10

Bolsa de París	
3 por 100 Renta francesa.	97'50
4 por 100 Exterior.	93'75
Acciones f. c. M. Z. A.	417'00
» » Norte de España	391'00
» Río Tinto	1780'00
Goldfields.	144'00
Banco francés Río de la Plata	812'00
Unión Pacific Raillnay.	183'00

Bolsa de Barcelona		
4 por 100 Interior fin de mes.	84'45	84'40
Nortes.	88'33	88 25
Alicantes.	94'20	94'15

F. ALBRECHT Y COMPAÑIA

FUTUROS

Apertura

Liverpool 28		Alza	Baja
1911. Enero-Febrero.	7'90	3	
Marzo-Abril.	7'94	4	
Mayo-Junio.	7 94	2	
Octubre-Noviembre.	7'99	2	
Jumel, Enero.	10'60		2

New-York —Cierre de ayer

Enero.	14'90		
Marzo.	15'17	1	



Delegación general española: calle de Velázquez, 21, MADRID

AGENTE EN ALCOY

DON CARLOS VALERO GARCIA

LAS **Semifijas y Locomóviles** PRIVILEGIADAS

DE VAPOR RECALENTADO "WOLF"

constituyen la máquina motriz de funcionamiento más económico de la actualidad

Cálculo de los gastos de explotación en la práctica de una SEMIFIJA PRIVILEGIADA DE VAPOR RECALENTADO, sistema TANDEM-COMPOUND con condensación

Base del cálculo

1.° Se supone que la semifija funcionará durante 300 días al año y 24 horas todos los días desarrollando 100 caballos efectivos.

2.° Se garantiza un consumo de carbón de por lo menos 7.500 calorías (que corresponden aproximadamente al poder calorífico del carbón Cardiff), de 580 GRAMOS POR CABALLO EFECTIVO Y HORA.

3.° El encendido y puesta en presión de la caldera se efectuará unas 50 veces al año, gastándose aproximadamente unos 60 kilos, en término medio, cada vez.

4.° El consumo de lubrificantes que se garantiza es:
Aceite mineral para cilindros, unos 110 gramos por hora.
Aceite mineral para mecanismos, unos 170 gramos por hora.

5.° Para el servicio de la máquina un solo obrero como maquinista-fogonero es suficiente y puede atender cómodamente á todo.

6.° El precio del carbón Cardiff puesto en fábrica del industrial en Alcoy, se calculará al elevado precio de 54 pesetas tonelada; el aceite para cilindros á 150 pesetas los 100 kilos y el aceite para mecanismos á 80 ptas. los 100 kilos.

7.° El costo total de la semifija é instalación, comprendidos absolutamente todos los gastos, como cimentaciones, acarreos, chimeneas, montaje, etcétera, etc., será de unas 40.000 pesetas.

Consumo anual de combustible.

300 × 24 × 100 × 0,580 . . . . 417.600 kilos.
ENCENDIDO, 50 × 60. . . . . 3 000 »
Total kilos 420,600 á 54.— Ptas. 22,712.40

Consumo anual de lubrificantes

Para cilindros, 300 × 24 × 110 = 792 kg. á 150.= 1,188.—
Para mecanismo, 300 × 24 × 170 = 1224 » á 80.= 979 20
Totales 2016 kilos 2 167.20 — 2,167 20

Gastos anuales de personal

Un maquinista-fogonero durante el día y otro durante la noche, á razón de 125 pesetas mensuales cada uno. 3,000

Amortización é intereses

10 por 100 del costo total de la instalación. 4,000

Gastos de conservación

Aproximadamente. 220.40

Total de los gastos anuales de explotación, Pesetas 32,100

Costo del caballo efectivo y hora, 4,458 céntimos en Alcoy

COSTO DEL FLUIDO ELÉCTRICO

Suponiendo que las compañías de electricidad en sus tarifas más favorables coticen el fluido á 10 céntimos por KILOVATIO-HORA en el contador y admitiendo un efecto útil de los electromotores de 90 por 100, el kilovatio-hora resultará á 11 céntimos, SIN TENER EN CUENTA INTERESES Y AMORTIZACION DEL CAPITAL INVERTIDO EN LA INSTALACION DE ELECTROMOTORES, TRANSFORMADOR, CUADRO Y DEMAS, ENGRASE, CONSERVACION, ETC. ETC., y aún en estas condiciones resultará

EL COSTO DEL FLUIDO POR CABALLO EFECTIVO Y HORA A 8,096 CÉNTIMOS

Según la demostración que antecede, el fluido eléctrico resulta en Alcoy á más del ciento por ciento más caro que la fuerza producida por las semifijas privilegiadas de vapor recalentado de R. WOLF